

uno el acuerdo siguiente:
"Aprobado y hagase del conocimiento de quienes corresponda."

El C. Jefe político volvió a usar de la palabra y en clara exposición manifestó la necesidad que hay de que las condiciones del alumbrado público de la Ciudad se mejoren, mientras se llega a tener el eléctrico en proyecto, y a la vez también, la necesidad importante, de que se dote a los policías de un nuevo uniforme, aunque sea de drif, para el uso diario y armas útiles para su defensa, pues las que tienen actualmente no son las suficientes y se encuentran en mal estado. Conformes la Asamblea con lo expuesto, resolvió:

"Que las Comisiones de Alumbrado y Policía respectivamente procedan desde luego a poner en práctica de la manera que convenga, las recomendaciones hechas por el C. Jefe político al Distrito."

El Concejal Lecona pidió la palabra y concedida que le fué, dijo: Que como hasta la fecha no ha contestado el C. José Dolores Pérez el acuerdo que se dictó en sesión del día 28 del mes pasado, pedía que la Presidencia lo excitara nuevamente a fin de que cuanto antes lo verificara, en atención a que en tanto tanto se prolonga el arreglo que se pretende dar a los trabajos de reparación del acueducto de la Ciudad.

Se aceptó la propuesta y la Presidencia quedó entendida de que se dirigirá una nota oficial al C. Pérez, en el sentido que corresponde.

No habiendo mas asunto de que tratar, terminó la sesión a la que con el visto faltaron los Regidores Canoy y Ríos.

ra) levantándose en seguida la presente acta para la debida constancia.

Rafael Sosa
[Signature]
[Signature]

Número 6. Sesión pública ordinaria del día 8 de febrero de 1912.
Presidencia del Regidor Sr. C. Rafael Sosa.

Encontrándose reunidos los Concejales Lecona, Lecona, Cano, Pérez, Elley, Hernández y González, a las 11 h. A. M., se abrió la sesión en la lectura del acta de la anterior, la que puesta a debate sin el menor inconveniente, se aprobó por unanimidad. El Secretario dió lectura a la correspondencia siguiente:

De la Jefatura política:

I. - Dando a conocer la respuesta del C. Gobierno al informe que se dió en respecto al pago de los sueldos de los Directores de las Escuelas y los sueldos de los maestros que haya en pidiendo una noticia de los rezagos que haya en los fondos de Instrucción y Bienes Ganados. Enterado y pidase al Tesorero la noticia de que se trata, con recomendación de que la remita antes del día 15 de este mes.

II. - Participando que fué nombrada 5ª Ayudante de la Escuela de niñas de esta Ciudad, la Sr. María Elena Cabrera. Enterado y díjase a la Directora de la Escuela de que se trata, que informe desde que fecha comenzó a prestar sus servicios la Sr. María Cabrera.



[illegible][illegible]

se anote el padrón de la Hacienda municipal en los términos convenidos, en virtud de que por compra han adquirido unos terrenos de los propios del Ayuntamiento, sitios respectivamente en las Secciones de Chiltepec, Tilotzinguo y Tepicacuan de esta Hacienda. Se levia justificación de estar al corriente en el pago de los censos que causen, dándose los avisos a la Tesorería municipal y devuélvase a los solicitantes los documentos que adjuntaron para justificar sus peticiones.

Segundo. De los Ciudadanos Refugio Hernández, Antonio Salas y Miguel Negrete, renunciando los cargos de Jueces propietarios respectivamente de las Secciones de San Pedro, Cuautlulco y Xoxmacatl. A la Comisión de elecciones para que dictamine.

Oficio del C. José Dolores Pérez fecha do el 1º de los corrientes, por medio del cual manifiesta que el C. Luis Reyes será quien produzca la noticia de los fondos y su engrandecimiento para la reparación de la abasto de esta Ciudad. Diga Reyes la noticia a que se hace referencia.

Nota del C. Tesorero municipal fecha 31 de Enero último resultando que en las partidas siguientes se expresan las cantidades:

Alimentos de presos	\$ 24.96
de enfermos	" 19.37
medicinas para el Hospital	" 10.00
Suma	\$ 54.33

Expuestos por los respectivos Regidores, los motivos que hubo para que se hayan excedido las partidas expresadas, y tomados en consideración estos por estas Juntas, la H. Asamblea acordó lo siguiente:

"Se aprueban las cantidades con que resultaron excedidas el mes de Enero último las partidas de Alimentos de presos y de enfermos y la de medicinas para el Hospital, y librense las Ordenes correspondientes a la Tesorería municipal para que se hagan los pagos con cargo a la Partida de "Gastos extraordinarios" del presupuesto de ramos generales vigentes."

El Regidor encargado del Corral del Concejo presentó cuenta de las cantidades que recaudó el mes pasado por estancias de animales en el local, impuntando o ceso pesos en efectivo y un peso sesenta centavos en talones de estampillas de Contribución Federal. Se aprueba la cuenta y hágase la remisión del producto a la Tesorería municipal.

Antes de terminar la sesión, por resolución del H. Concejo municipal fueron dictados los acuerdos siguientes:

Primero. - Explíquese de la manera mas oportuna y encarecida al C. Agente de Distrito, que si no tiene para ello inconveniente, de conformidad con la disposición legal relativa se digne hacer las gestiones correspondientes para conseguir el pago de las hospitalidades causadas, según las resoluciones judiciales respectivas, por los responsables de los heridos que han ingresado al Hospital municipal de esta Ciudad.

Segundo. - Se autoriza a la Comisión de Mejoras materiales para que proceda a reparar algunos de los empedrados de las Calles de esta Ciudad que se encuentran en muy malas condiciones, ayuda



da con los auxilios voluntarios de los vecinos favorecidos y en los mejores términos posibles para la Tesorería; en el concepto de que los gastos que se hagan serán con cargo a la partida de "Mejoras materiales" del presupuesto de egresos vigentes.

Tercero. Desde esta fecha en adelante, las sesiones ordinarias de este H. Ayuntamiento se verificarán los lunes de cada semana a las cuatro de la tarde.

En virtud de no haber asunto mayor de que tratar, se dio por terminada la sesión a la que con aviso faltaron los Regidores Lora Baudela, Rivera, Ferrero y Olvera, levantándose la presente acta que se firmó para constancia.

Rafael Lora

